JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO TOLIMA

ESTADO ELECTRONICO No. 059

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO: **AGOSTO 01 DE 2022**

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	EJECUTIVO	2008-00033-00	BANCOLOMBIA S.A	MARÍA DE LA CRUZ HERNANDEZ MARANTES Y OTRO	29/07/2022	Decreta Medida Cautelar
2	EJECUTIVO	2020-00033-00	BENILDA BRAVO	HECTOR RAUL GUTIERREZ SÁNCHEZ	29/07/2022	Decreta Medida Cautelar
3	PERTENENCIA	2020-00158-00	LIBIA RODRIGUEZ RUBIANO	LORENZA SANDOVAL PRADA Y OTROS	29/07/2022	Fija fecha inventarios y avalúos 23 de agosto 10:30 am

Artículo 295 del Código General del Proceso. La presente fijación se realiza de manera electrónica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial.

Cualquier información adicional que requiera, por favor escribirnos al correo electrónico: j03prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

MERY JARRO RUIZ